

## 1. Franquicias de Equipaje y Especificaciones Técnicas (CRJ-200)

Las franquicias permitidas por pasajero se estructuran de acuerdo con las limitaciones operativas de nuestra flota de aeronaves CRJ-200:

- **Artículo personal:** Mochila o bolso de hasta 30 × 10 × 40 cm y máximo 6 kg, ubicado bajo el asiento delantero.
- **Carry-on:** Máximo 45 × 35 × 20 cm y 9 kg. Se transporta obligatoriamente en bodega mediante el servicio *valet* debido al espacio de cabina del CRJ-200.
- **Equipaje despachado estándar:** Hasta 20 kg por pieza con suma de dimensiones de 158 cm.

## 2. Cuadro Oficial de Tarifas de Servicios Opcionales

| Servicio Opcional / Adicional         | Tarifa Vigente |
|---------------------------------------|----------------|
| Pieza de equipaje adicional           | \$65.000       |
| Exceso de peso (por pieza)            | \$50.000       |
| Equipaje especial / sobredimensionado | \$75.000       |
| Traslado de mascotas                  | \$69.000       |

## 3. Política de Cambios, Devoluciones y Tasas

**Cambios de fecha y ruta:** Permitidos abonando la penalidad correspondiente y la diferencia tarifaria aplicable al momento de la modificación. **Devoluciones:** Los pasajes adquiridos bajo tarifas promocionales no admiten devolución del importe del pasaje, conservando el pasajero el derecho exclusivo a la devolución de las tasas e impuestos aeroportuarios no utilizados conforme a la legislación nacional vigente.